



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 001271

REF.: Transfiere Patente Municipal.

COLBUN, 29 MAYO 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Ley N° 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DAE N° 21, fecha 05 Enero 2017.

CONSIDERANDO:

Contrato de Compra Venta de Patente, fecha 18 Mayo 2017.-

Certificado de Antecedentes Folio 28612387, fecha 03 Marzo 2017.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Transfírase Patente Municipal, del rubro de "RESTAURANTE", ROL N° 4-04040 a nombre de; **DAMIAN MARINO TRONCOSO PACHECO**,

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,


LUIS RINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/PACHY/fach.-
DISTRIBUCION
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.